

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DEL
CONGRESO CONSTITUYENTE PERMANENTE
CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020

(Movilidad y Seguridad Vial)

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(12:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenas tardes.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Se cierra el sistema electrónico de Pase de Asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia en esta sesión?

Diputado Eduardo Santillán: presente.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: presente.

Diputado Federico Döring: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para pasar asistencia. Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Secretaria, perdón. Carlos Mirón, tuve problemas de conectividad. No sé si podría pasar mi asistencia, por favor diputada.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado Carlos Hernández Mirón, se toma en cuenta su asistencia. Gracias.

(Se inserta lista de asistencia)

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 22-10-2020

12:52:19 Asistentes: 54

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay 59 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria. Se abre la sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de Constituyente Permanente.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que la presente convocatoria a esta sesión especial es de conformidad con la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de movilidad y seguridad vial.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se procede a dar lectura al orden del día.

22 de octubre del 2020.

Orden del día.

Sesión del Congreso Constituyente Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de movilidad y seguridad vial.

4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

A continuación se solicita a la Secretaría consultar al pleno si es de dispensarse la lectura de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de movilidad y seguridad vial.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de dispensar la lectura de la minuta.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Está a discusión la minuta. Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Permítanme, voy a abrir una lista de oradores conforme se vayan registrando.

La diputada Paula Soto, diputado Miguel Macedo, diputada Jannete Guerrero, diputado Mauricio Tabe, diputado Jorge Gaviño, diputado Ricardo Fuentes, diputada Martha Ávila.

¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto la diputada Paula Soto, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Para Martín Heidegger, *el problema de la vida debe pensarse a partir del problema del movimiento; el modo de ser de la vida es esencialmente movilidad*. Esta concepción mira el lado polisémico de la vida, todo fenómeno en nuestro ocurrir cotidiano presenta una serie de determinaciones que pueden convertirse en contenidos de nuestra vida. Asimismo, se escribe la historia y así construimos nuestras memorias individuales.

La importancia de la reforma constitucional que aprobamos hoy y que discutimos en este momento, recae en la idea de que la movilidad no puede ser entendida únicamente como el cambio de un lugar, la movilidad implica los sucesos que marcan nuestro estar en la

vida y mientras estos sean más accesibles nuestra vida ocurrirá de manera mucho más armónica.

Pensar que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, significa pensar en el día a día de las personas y en cómo deben realizar sus tareas y convivir con su entorno; es velar porque cada quien pueda salir y se dirija a donde quiera sin miedo, sin temor a no poder subir a un transporte, por la necesidad de que éste cuente con una rampa especial, sin el pánico de que nuestras hijas e hijas salgan con su bicicleta a disfrutar de su ciudad, sin la angustia de tener que entrar en un vagón en donde por ser mujer indígena o persona trans, se pueda sufrir algún tipo de discriminación o violencia, sin la preocupación que genera tener que usar diversas rutas y diversos transportes cuando es necesario llevar a una persona que requiere de nuestras tareas de cuidados a su centro de atención. Es, pues, pensar en tener una mejor experiencia de movilidad para todas las personas.

Según el informe del Comité de la Organización de los Estados Americanos dedicado a la discapacidad, sin transporte accesible ninguna persona se puede educar, atender su salud, rehabilitar, tener acceso a la cultura, al deporte o la recreación social. La accesibilidad representa una puerta de entrada que permite ejercer otro conjunto de derechos y vivir una vida autónoma.

Reconozco el valor de esta reforma, reconozco también que fue la Ciudad de México la primera, el primer Estado que incluyó el derecho a la movilidad en una ley local, la Ley de Movilidad en 2014, y con estos antecedentes me comprometo a seguir su materialización en esta ciudad, a vigilar en las instalaciones y estructuras no sean un impedimento para que las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas recorran, utilicen y aprovechen los espacios que la componen, a impulsar y priorizar la movilidad a través de vehículos no motorizados y a proteger a quienes los usen para que regresen a casa sanas y salvas.

Me alegro por esta reforma y los exhorto a que como Congreso nos sumemos a garantizar este derecho en nuestra ciudad y en todo el país.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Paula Soto. A continuación tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Miguel Macedo Escartín, para razonar su voto. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

El día de hoy nos convoca la discusión y aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de movilidad y seguridad vial, apenas aprobado la semana pasada por la Cámara de Diputados, en su carácter de cámara revisora.

Sin duda es una sesión especial la que estamos llevando a cabo, pues el proyecto de decreto nos envió al H. Congreso de la Unión para su discusión tiene por objeto establecer en nuestro máximo ordenamiento jurídico que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesible, eficiencia, sostenible, calidad, inclusión e igualdad, al tiempo de que se establece que el Congreso de la Unión tendrá facultad para expedir leyes en materia de movilidad y seguridad vial.

Con la aprobación de este proyecto de decreto estaremos sentando las bases y mejorar las condiciones en la que las personas lleven a cabo sus desplazamientos, pues constituye un elemento esencial para la vida digna y el desarrollo pleno y armónico de las personas y sociedades, toda vez que debemos de visualizarlo como un derecho por medio del cual se materializan otros derechos, por ejemplo, a la salud, al trabajo, a la educación, a un ambiente sano, a la vida pública, al espacio público, al tiempo libre, entre otros.

Si bien a nivel federal desde el 2016 ya se regulaba lo relativo a la movilidad en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, no se encontraba reconocido como un derecho como ahora sí se contemplará, una vez que aprobemos esta minuta.

El que no estuviera regulado en nuestra Carta Magna y en ningún ordenamiento de carácter general, ha ocasionado que en nuestro país no haya un marco jurídico uniforme en materia de movilidad y seguridad vial. En este contexto podemos encontrar que mientras en algunas entidades federativas cuentan con una Secretaría de Movilidad, entre otras únicamente hay una unidad administrativa perteneciente, en algunos casos las secretarías de gobierno o peor aún se continúa con la visión de una dependencia de transporte y vialidad, es decir, la movilidad entendida como únicamente se tratará de

expedir o renovar licencias de conducir, matrículas vehiculares, concesiones y permisos, pero sin una prelación y definición de políticas públicas en la materia.

De ahí lo importante que significa la aprobación del presente proyecto de decreto. Con ello estaremos atendiendo la añejada demanda de la sociedad civil por tener un marco jurídico que permita garantizar el derecho a la movilidad.

Hace unos días en el Monumento a la Revolución se llevó a cabo una expresión por parte de ciclistas, quienes bajo el lema del *luto ciclista*, se manifestaron con el motivo de exigir a las autoridades mayor atención a los planes y programas que permitan garantizar su seguridad y sus desplazamientos.

Por lo que se refiere a lo local, con la entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México, nuestra ciudad es pionera en establecer y garantizar el derecho a la movilidad.

Sin duda estaremos atentos al proceso que siga esta reforma constitucional y a las eventuales reformas legales que de ella deriven.

Por lo anterior, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable, es de especial interés solicitar su voto a favor respaldando el presente proyecto de decreto, pues seríamos el primer Congreso local que estaría dando su voto aprobatorio a la reforma constitucional, poniendo el ejemplo a nivel nacional y dando muestra de nuestro mayor interés por mejorar las condiciones en materia de movilidad y seguridad vial.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

Ahora tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Jannete Guerrero Maya, para razonar su voto. Adelante.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Como nunca antes en este gobierno hablar de una movilidad se ha traducido en una realidad para todas y todos.

Todos quienes aspiramos a transformar desde nuestra trinchera la dinámica de las grandes ciudades que exigen sistemas que permitan a todas y a todos ejercer este derecho en igualdad de condiciones, esta circunstancia muchas veces se traduce en

barreras que tienen que ver por ejemplo con la desigualdad en los tiempos de traslados, costos y condiciones de viaje, más aún en una ciudad como la nuestra, que para quienes vivimos y transitamos por ella llegar al trabajo, la escuela o a cualquier punto se convierte en una travesía que obstaculiza dicho derecho.

Garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía no debe ser una simple ilusión, tiene que verse reflejado en marcos normativos a través de los cuales permitan asegurar condiciones óptimas de movilidad y salvaguardar para todas y todos esas condiciones.

La minuta que esta tarde discutimos justamente permitirá materializar a nivel federal el derecho constitucional de las personas a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, justo como ya lo establece nuestra Constitución local, que se ha convertido en ejemplo por su perspectiva de derechos humanos.

En otros aspectos lo que se busca también es reducir el índice de muertes causadas por hechos de tránsito en el país, para comenzar poco a poco a brindarles a las personas peatonas su lugar que merecen en los esquemas de movilidad.

Esto nos motiva a seguir creando lazos hacia una movilidad que permita recomponer el tejido social que se sumergió en modelos que privilegiaron el traslado de vehículos automotores y concentrarnos mejor en continuar fortaleciendo políticas en donde dotemos a la ciudadanía de un transporte eficiente, interconectado y de calidad; en fomentar más trayectos a pie, accesibles y seguros y en hacer de la bici la alternativa para pedalear hacia caminos más sostenibles.

Aprobar las reformas a los artículos 4º, 73, 115 y 122 de nuestra Constitución Política federal nos permitirá continuar con el esfuerzo de colectivos y liderazgos que desde hace años luchan por hacer de nuestras calles espacios más seguros, incluyentes e igualitarios, menos contaminantes y al mismo tiempo más eficientes. Asimismo, aportamos al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para construir ciudades y comunidades sostenibles.

La sustentabilidad, innovación, equidad, perspectiva de género, transparencia y calidad son principios transversales para conseguir que las políticas públicas de movilidad estén guiadas bajo una visión integral, más ahora en tiempos donde la COVID vino a cambiar también las formas de trasladarnos y movernos por nuestra querida ciudad. Incentivemos

que así sea en todos los estados y municipios. Por eso estoy segura que con estas reformas sentamos bases para que se logre.

Finalmente, me permite extenderle desde este Congreso mi reconocimiento al diputado federal Javier Hidalgo, por su compromiso e interés por el tema que hoy nos ocupa, que es un paso enorme para la transformación del país y la ciudad, por un país y una ciudad que deje atrás los privilegios y defienda el derecho de todas y todos a moverse dignamente y a salvo. No más muertes viales.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Jannete Guerrero Maya.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Presidenta: ¿Puedo solicitar mi incorporación por favor? Alessandra Rojo de la Vega

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, en un momento vamos a abrir para las incorporaciones, pero ya se toma en cuenta.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto, hasta por 5 minutos, el diputado Mauricio Tabe, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidenta.

Primero, resaltar que estoy muy contento porque esta reforma constitucional fue motivada en gran medida con la participación también de nuestras legisladoras del PAN en el Senado, de María Guadalupe Saldaña y de la senadora Xóchitl Gálvez, quienes también propusieron en buena medida estas adiciones que son un importante paso a favor del reconocimiento cada vez más detallado y puntual del derecho a la movilidad y a la seguridad vial. Esta agenda debe seguir siendo una prioridad en el Congreso de la Ciudad...

¿No se escucha?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputado Mauricio Tabe, no se escucha. Si gusta usted podría buscar una mejor ubicación, lo paso al final de las intervenciones, para continuar.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Por nada. Vamos a dar, en consecuencia, el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, Presidenta.

Creo con firmeza que esta reforma a los artículos constitucionales que se han citado, 73, 115 y 122, es un avance muy importante porque estamos pasando de un concepto de transporte de personas y mercancías a un concepto de movilidad, a un derecho constitucional pero que se deriva básicamente de un derecho humano a la movilidad. Estas reformas básicamente contemplan que debe de haber una corresponsabilidad entre las autoridades federales, las autoridades estatales y las autoridades municipales en torno a este concepto de derecho humano que es la movilidad.

Se ha comprobado que los pueblos que tienen derechos fundamentales como este y que se garantiza el derecho a la movilidad, son pueblos más libres, alcanzan un grado de libertad mayor que los pueblos que tienen acotada esta posibilidad de movilidad.

Se está pasando a un aspecto de corresponsabilidad en esos tres órdenes de gobierno. Una movilidad debe de garantizarla el Estado, una adecuada movilidad y el Estado en su conjunto con los tres órdenes que he mencionado son precisamente necesarios para garantizar este derecho. La movilidad y la seguridad vial se habla ahora debe de tener una garantía de seguridad personal, continuidad, debe de garantizarse también la rapidez, el confort, la permanencia, la accesibilidad, la calidad.

En Argentina se ha avanzado con este concepto, se habla, inclusive, de que estamos llegando a una era que transitó del homo sapiens al ser humano social y ahora al mobilis, al homo mobilis, se está señalando como un concepto que tiene que ver con que los Estados en todo el mundo tiene que garantizar esta posibilidad y este derecho.

Ya mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados se han referido a que tienen este servicio que ser de alta calidad. Qué bueno que ahora se está garantizando desde la Constitución la obligatoriedad y la corresponsabilidad de este derecho a través de los tres órdenes de gobierno que he mencionado.

Es todo y cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Ahora tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para razonar su voto, el diputado Ricardo Fuentes, del grupo parlamentario del Partido de MORENA.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Para nosotros los habitantes y legisladores de la Ciudad de México no es ninguna novedad lo que señala la minuta, ya que nuestra Constitución, como ya lo dijo nuestra compañera Paula Soto, en el artículo 13 señala que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, de eficiencia, y señala que de acuerdo a la jerarquía de movilidad se va a otorgar prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados.

También el artículo 16 de la propia Constitución que rige el ordenamiento territorial de la Ciudad de México, dice que se garantizará la movilidad de las personas en condiciones de máxima calidad bajo los mismos principios, incluyendo asequibilidad, permanencia, continuidad, comodidad, higiene y también se establece que se va a dar prioridad y preferencia a peatones, especialmente aquellos con discapacidad o movilidad limitada.

Nuestra Constitución es vanguardista. Se sigue posicionando como un modelo, me refiero a la de la Ciudad de México, como un modelo a seguir no solamente para los congresos estatales, sino que el propio Congreso de la Unión está tomando los términos en que está nuestra Constitución redactada.

Es sin duda que establecer la garantía constitucional es urgente, porque de acuerdo, me refiero a la garantía constitucional en materia de movilidad, porque con los actos que tiene el Instituto Nacional de Salud Pública, nuestro país ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercer lugar en Latinoamérica en muertes provocadas por siniestros viales, 22 decesos de jóvenes entre 15 y 29 años al día, 24 mil decesos en promedio al año; los siniestros viales constituyen la primera causa de muerte entre jóvenes entre 5 y 29 años de edad; la quinta entre la población en general.

Es por eso que poner a consideración de los congresos en esta fase del proceso de reforma constitucional de acuerdo con el artículo 135, creo que debemos ratificar la decisión ya tomada por el Congreso Federal.

Por mi parte es cuánto y agradezco mucho su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Ricardo Fuentes.

Ahora se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Ávila Ventura, del grupo parlamentario de MORENA. Tiene 5 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores:

Cuando hablamos de movilidad, quizá lo más inmediato es pensar en el transporte motorizado, sin embargo, la movilidad es mucho más que eso y tiene como punto de partida al peatón, pero en una ciudad que creció junto con el automóvil, resulta complejo cambiar de paradigma.

La expansión de nuestra ciudad, de nuestra casa ha sido tan exponencial como irregular, por lo tanto, es nuestro trabajo colaborar con la construcción de ciudades más ordenadas, accesibles e igualitaria, es decir, más humanas.

El crecimiento del territorio humano ocupado por las ciudades ha sucedido de manera desproporcional respecto al crecimiento de la población. De acuerdo al reporte, la expansión de las ciudades de 1980 a 2010 realizado por la entonces SEDESOL en 2012, entre la década de 1980 y la de 2010, las ciudades en México en promedio duplicaron su población y multiplicaron su extensión territorial siete veces, situación que ha derivado de una serie de retos en materia de movilidad, sostenibilidad, inclusión, resiliencia, vivienda, entre otros.

Ante este escenario, resulta necesario reconocer a las personas, el derecho humano en la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, tal como lo establece la minuta del Congreso de la Unión, derecho que por fin logra estar en nuestra Constitución Federal.

Esta visión que se formaliza con el objetivo de desarrollo sostenible número 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles, reconoce que la urbanización presenta oportunidades y que estamos a tiempo de que las ciudades puedan convertirse en motores de desarrollo, inclusive si gestionamos y administramos los espacios urbanos de manera distinta.

Asimismo, la aprobación de esta minuta es la antesala de una ley general de movilidad y seguridad vial, tal como lo establecen los objetivos del desarrollo sostenible, en los cuales este Congreso está comprometido.

Nuestra ciudad es pionera y reconocida por las acciones realizadas para la mejorar la movilidad de las y los capitalinos y actualmente los ejes de la política en esta materia son: integrar los sistemas de movilidad existentes y nuevos, mejorar el transporte público y la infraestructura existente del Estado, del abandono en el que se encontraba y proteger a las personas por medio de la provisión de infraestructura y servicios incluyentes, dignos y seguros, es decir una movilidad innovadora.

La movilidad ordenada y segura a punto de convertirse en un derecho humano, más reconocido de manera expresa en nuestra constitución política de los Estados Unidos, como Congreso debemos de sentirnos orgullosos de ayudar a dar ese paso en beneficio de todas las personas de nuestro país y nuestra ciudad.

Muchas gracias, diputada Presidenta, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Martha Ávila.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos para razonar su voto.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidenta.

¿Ahora se escucha bien o no?

LA C. PRESIDENTA.- Se escucha mejor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Perfecto. Muy bien, pues mencionaba que esta reforma constitucional fue avalada por todos los grupos parlamentarios y participaron nuestras legisladoras, a nivel federal nuestra senadora Xóchitl Gálvez y María Guadalupe Saldaña, esta agenda debe seguir siendo una de las prioridades en el Congreso de la Ciudad por los pendientes que tenemos en la materia.

En la zona metropolitana del Valle de México se mueven por razones de trabajo, estudios, recreación, más de 21 millones de personas, lo que la convierte en la quinta mayor megaurbe del mundo, con muchísimos desafíos.

Hablar del concepto de movilidad es amplio y en el centro coloca a la persona, normalmente cuando se habla de movilidad, se pensaba en el transporte, pero ese es un paradigma viejo, en el centro de este concepto está la persona y ese derecho que tiene.

Una de las grandes bondades de esta minuta de reforma constitucional es que detonará que se expida una ley general en la que se cambie la visión de competencias exclusivas, por una de competencias concurrentes con la Federación, el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías.

La otra bondad es que, aunque aquí no se haya querido abordar, se tendrá desde el marco constitucional por reconocido el derecho a la seguridad vial que implica entrarle en serio a las medidas para mejorar las vías de tránsito, el transporte, la prevención de accidentes, pero sobre todo para que haya más seguridad en los usuarios. Hoy vergonzosa y dolorosamente México es el tercer país con más muertes relacionadas con el tránsito en todo el continente, esto no lo podemos normalizar.

Esta minuta es por tanto una buena noticia porque con el texto incluido en la Constitución y la posterior emisión de una ley general en materia de movilidad y seguridad vial, habrá mayor protección a los ciudadanos, se homologarán normas y se establecerán las bases que deberán contener los nuevos reglamentos de tránsito que deriven de ellas.

Celebramos que aportemos nuestro granito de arena para que toda persona tenga derecho a la movilidad y condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Ahora nos toca desde el Congreso de la Ciudad velar porque el gobierno haga lo que debe para garantizar que este derecho a la movilidad, que por cierto ya está contemplado en la Constitución de la Ciudad, sea una realidad y cada vez sea mucho más seguro para las personas moverse en la Ciudad de México.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Mauricio Tabe Echartea.

Se instruye a la Secretaría a realizar las incorporaciones de las diputadas y los diputados que deseen hacerlo en este momento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

Se vienen las incorporaciones, diputadas y diputados, si son tan amables.

¿Alguien que se incorpore a esta sesión?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Sí, diputada, diputado Vargas Bernal.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado Vargas Bernal.

¿Alguien más?

¿Diputada Rojo de la Vega?

Diputada Rojo de la Vega, si requiere su incorporación este es el momento, por favor.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta, quedan las incorporaciones. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se instruye a la Secretaría a recoger la votación nominal de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de movilidad y seguridad vial.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase hasta por un minuto el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal de la minuta.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Guadalupe Chávez, a favor.

Vargas Bernal, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Chavira de la Rosa, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Héctor Barrera, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor, diputada Secretaria.

Diputada Secretaria, Sandra Vaca, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/10/2020 13:28:59

3.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, este honorable Congreso de la Ciudad de México declara aprobada la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de movilidad y seguridad vial.

Remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos legales a los que haya lugar.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Siendo las 13 horas con 31 minutos, se levanta la sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de Constituyente Permanente y se cita para la sesión del Congreso en su carácter de Congreso Constituyente Permanente para la discusión y en su caso aprobación de la minuta en materia de juventud que tendrá lugar el día de hoy, jueves 22 de octubre del 2020, a las 13 horas con 40 minutos. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá dentro de los próximos 5 minutos al terminar esta presente sesión.

(13:31 horas)

